



# **Segundo Informe del Programa de Rendición de Cuentas**

**Enero a Junio 2006**

**Instituto Nacional de Migración**

## Índice

### Segundo Informe del Programa de Rendición de Cuentas

	<b>Tema</b>	<b>Página</b>
C.	Programas y Resultados obtenidos en la Gestión del periodo enero – junio 2006	
C.I	Marco Jurídico de Actuación	4
C.II	Políticas y Estrategias Generales de Gobierno	
C.II.1	Programa Operativo Anual	4
C.II.2	Programas Sectoriales, Regionales y Especiales	5
C.II.3	Programas Federales que Otorgan Subsidios y Transferencias	5
C.II.4	Proyectos Estratégicos y/o Prioritarios de la Gestión Administrativa	6
C.III	Situación Financiera y Programático Presupuestaria	
C.III.1	Ingresos	6
C.III.2	Egresos	7
C.III.2.1	Comparar las variaciones del presupuesto ejercido con respecto al modificado, atendiendo a los principales rubros de gasto, a nivel de flujo de efectivo y devengado, explicando las causas de la desviación.	7
C.III.2.2	Realizar un juicio general sobre la evolución del presupuesto a través de varios ejercicios fiscales.	8
C.III.2.3	Incluir informes sobre otorgamiento de Donativos, Subsidios Otorgados y Transferencias.	8
C.III.2.4	Relación de Manejo de Fideicomisos Públicos, no paraestatales, Mandatos y Contratos Análogos, así como los constituidos por Entidades Federativas o particulares que involucren Recursos Federales	8
C.III.3	Estados Financieros	
C.III.3.1	Integrar los Estados Financieros de las Entidades paraestatales, y en su caso, de los Órganos Administrativos desconcentrados	9
C.III.3.2	Incluir el Dictamen emitido por los Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública	10
C.III.3.3	Incluir el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros, y la aprobación respectiva de los Órganos de Gobierno.	10
C.III.3.3	Informe Presupuestario (incluyendo explicaciones a las variaciones) para el caso de las Dependencias, así como de los Órganos Administrativos Desconcentrados en los que se hubiera designado Auditor Externo	10
C.III.4	Integración de Programas y Presupuesto	10
C.III.4.1	Evaluar la suficiencia del presupuesto autorizado con la congruencia del calendario y de la estructura del presupuesto, con respecto a las metas anuales por programas	11
C.III.4.2	Valorar la importancia de los ajustes que fue necesario incorporar, en función de los programas afectados	11
C.III.4.3	Cuantificar y comentar las ampliaciones y reducciones operadas durante el ejercicio fiscal	11
C.III.4.4	Integrar la información del monto, destino y aplicación de los recursos transferidos a las Entidades Federativas	11
C.III.5	Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas	12
C.III.6	Resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras, en el caso de las entidades paraestatales de control presupuestal directo	12
C.III.7	Proyectos de Inversión Presupuestaria y PIDIREGAS	12
C.III.7.1	Informar los avances físicos y financieros de los principales proyectos de inversión, incluyendo en su caso, PIDIREGAS y Contratos de Servicios Múltiples, los cuales deberán mostrar la evolución de los compromisos de amortizaciones de deuda y sus flujos de ingreso y gasto	12
C.III.7.2	Explicar las causas de las variaciones entre los avances programados contra los realizados	12

## Índice

### Segundo Informe del Programa de Rendición de Cuentas

---

C.III.7.3	Señalar las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión, y en su caso, el costo financiero que se tendría para cada uno de ellos.	13
C.IV	Recursos Humanos	
C.IV.1.1	Total de la Estructura básica	13
C.IV.1.2	Total de la Estructura no básica	14
C.IV.2	Relación del personal de base, confianza, honorarios y eventual	14
C.IV.2.1	Total de Personal de base	14
C.IV.2.2	Total de Personal de Confianza	14
C.IV.2.3	Total de Personal de Honorarios	14
C.IV.2.4	Total de Personal Eventual	14
C.IV.3	Informe sobre la implementación y operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera (SPC) y relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera	14
C.IV.3.1	Informe de la implementación del Sistema del SPC	15
C.IV.3.2	Profesional de Carrera	15
C.IV.3.3	Relación de puestos sujetos al SPC	15
C.IV.4	Describir los cambios estructurales realizados durante el período que se informa y los objetivos y resultados alcanzados.	15
C.IV.5	Valorar los procesos de cambio que se encuentren en marcha, en función de los resultados alcanzados. Identificar las limitaciones y rigideces operativas y administrativas que pudieran subsistir y las medidas y medios que se requieran para subsanarlas.	15
C.IV.6	Incluir las Condiciones Generales de Trabajo o del Contrato Colectivo de Trabajo o sus equivalentes.	15
C.V.1	Recursos Materiales: Bienes Inmuebles	16
C.V.2	Recursos Materiales: Bienes Muebles	16
C.V.3	Recursos Materiales: Bienes Tecnológicos	18
C.V.4	Disponibilidad de Servicios y Trámites Electrónicos Gubernamentales	19
C.V.5	Clasificación y resguardo de archivos físicos y electrónicos	19
C.VI.6	Programa de Buen Gobierno	20
C.VII	Observaciones de Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Externa, Auditoría Gubernamental, Órgano Interno de Control y otras instancias de control, que se encuentran en proceso	25
C.VIII	Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales, Enajenación de Acciones u Otros Procesos de Desincorporación de Activos o Enajenación de Títulos que se encuentren en proceso de atención al 30 de junio de 2006	26
C.IX	Resultados de los Convenios y/o Bases de Desempeño	26
C.X	Asuntos Relevantes de la Gestión de enero a junio de 2006	26
C.XI	Conclusiones y Recomendaciones	
C.XI.1	Conclusiones	36
C.XI.2	Recomendaciones	36

## **C. Programas y Resultados obtenidos en la Gestión del Periodo Enero-Junio 2006**

### **C. I Marco Jurídico de Actuación**

No se presentaron aspectos nuevos ni se realizaron adecuaciones o actualizaciones por lo que la información, se encuentra referida en el correspondiente apartado de la etapa 1.

### **C. II Políticas y Estrategias Generales de Gobierno**

#### **C II.1 Programa Operativo Anual**

##### **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a los objetivos particulares de todas las áreas del Instituto Nacional de Migración se establecieron Indicadores Estratégicos que sirven para orientar las actividades y medir los resultados.

Con el propósito de adecuarlos a los múltiples cambios que se presentan en el fenómeno migratorio, los Indicadores Estratégicos en la presente administración, se han ido modificando y adicionando nuevos indicadores, quedando para el 2006 de la siguiente manera:

1. Instauración del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM);
2. Aprobación de exámenes psicométricos, médicos y de evolución patrimonial al personal del Instituto;
3. Satisfacción de los usuarios en trámites migratorios ante las Delegaciones Regionales, y en los servicios migratorios en aeropuertos.
4. Programa Paisano
5. Dignificación de las estaciones migratorias.
6. Ejercicio efectivo de las funciones propias del Instituto.
7. Ampliación de la cobertura del Sistema Integral de Operación Migratoria, SIOM.
8. Satisfacción de usuarios de los servicios migratorios en las Estaciones Migratorias.

##### **Nuevos Indicadores Estratégicos.**

Considerando los Indicadores Estratégicos reportados en el Primer Informe de la Rendición de Cuentas, en el 2006 se modifica un indicador y se agrega un nuevo indicador, de la siguiente manera:

- **Satisfacción de los usuarios en trámites migratorios ante las Delegaciones Regionales y en los Servicios Migratorios en Aeropuertos**

Con base en el crecimiento de extranjeros y nacionales que utilizan los servicios aeroportuarios, este indicador se modifica en lo referente a los Servicios Migratorios en Aeropuertos. El objetivo consiste en medir el servicio y atención a los extranjeros y nacionales que llegan por vía aérea a nuestro país, a fin de establecer mejoras.

Entre el 2002 y el 2005, el promedio de usuarios en aeropuertos fue de 11.2 millones, y si bien es cierto que el número de quejas es bajo, comparado con el número de operaciones que se realizan. Se busca que los usuarios se sientan satisfechos con el servicio. Considerando además, que el Instituto requiere mejorar su eficiencia en la seguridad.

- **Satisfacción de Usuarios de los Servicios en las Estaciones Migratorias**

La Satisfacción de Usuarios de los Servicios en las Estaciones Migratorias es el nuevo indicador estratégico que se agrega en el 2006. Considerando que una de las mayores responsabilidades que tiene que atender el personal del Instituto Nacional de Migración es la protección de los Derechos Humanos de los Migrantes.

Según el Artículo 208 del Reglamento de la Ley General de Población, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de abril del 2000: "Las Estaciones Migratorias son las instalaciones físicas a cargo del Instituto, para el aseguramiento de extranjeros".

Dentro del mismo Reglamento se establecen en el Artículo 209, los servicios que se deberán proveer a los asegurados en su estancia en dichas Estaciones. Por ello, con el establecimiento de este indicador se busca: Garantizar la atención, el trato digno y el respeto a los Derechos Humanos de los asegurados.

Con los 8 indicadores el Instituto Nacional de Migración buscará, además de medir la eficiencia de sus actividades, establecer acciones de mejora en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Para el año 2006, como parte de los indicadores de desempeño estratégico del Instituto, están agrupados en cinco categorías:

- Modernización,
- Transparencia,
- Satisfacción de Usuarios,
- Dignificación de la Función Migratoria, y
- Efectividad en la ejecución de las funciones propias.

Se adiciona un indicador en la categoría de satisfacción de usuarios, quedando este módulo de la siguiente manera:

**Satisfacción de Usuarios** se hará hincapié en la medición de la satisfacción de quienes realizan trámites ante las Delegaciones Regionales del Instituto, de los usuarios del Programa Paisano, así como de los usuarios de los servicios migratorios en aeropuertos.

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>
Satisfacción de usuarios de trámites migratorios.	Indicador Global de Satisfacción.	9.6 puntos
Satisfacción de usuarios del Programa Paisano.	Indicador de Satisfacción de Usuarios.	100.0 por ciento
Satisfacción de usuarios de servicios migratorios en aeropuertos.	Indicador Global de Satisfacción.	9.8 puntos
<b>Satisfacción de usuarios de servicios migratorios en Estaciones Migratorias.</b>	<b>Indicador Global de Satisfacción.</b>	<b>8.0 puntos</b>

### **C.II.2 Programas Sectoriales, Regionales y Especiales**

**No Aplica**

### **C.II.3 Programas Federales que Otorgan Subsidios y Transferencias.**

**No Aplica**

#### C.II.4 Proyectos Estratégicos y/o Prioritarios de la Gestión Administrativa

Durante el 2006, el Instituto Nacional de Migración (INM) concertó cuatro Metas Presidenciales: Una de Primer Nivel y tres de Segundo Nivel. De estas últimas dos son reportadas, a través de la Oficina de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos (SPMAR).

Nivel	Meta	% Avance	Reporta
1er	Ampliación de la cobertura del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)	82.6	INM
2°	Dignificación de Estaciones Migratorias	61.8	INM
2°	Atender y dar seguimientos a las quejas y denuncias dentro del Programa Paisano	100	SPMAR
2°	Prestar los servicios de orientación e información dentro del Programa Paisano.	100	SPMAR

#### C.III Situación Financiera y Programático- Presupuestaria

##### C.III.1 Ingresos

Los ingresos del Instituto Nacional de Migración se conforman de dos fuentes, la primera referida a la ministración de recursos que realiza la Secretaría de Gobernación vía Presupuesto de Egresos de la Federación, y, la segunda, vía recuperación de los Derechos de No inmigrante (DNI), de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Derechos en su artículo 18-A.

En este sentido, los ingresos presentaron la siguiente estructura (enero y junio 2006):

CONCEPTO	CAPÍTULO	IMPORTE
Servicios Personales	1000	321'121,617
Suministro de Materiales	2000	0
Servicios Generales	3000	10'000,000
Bienes Muebles e Inmuebles	5000	30'820,000
Obra Pública	6000	30'000,000
Ayudas	7000	0
<b>Ingresos Presupuesto Autorizado</b>		<b>391'941,617</b>

CONCEPTO	CAPÍTULO	IMPORTE
Suministro de Materiales	2000	26'575,931
Servicios Generales	3000	113'836,784
Bienes Muebles e Inmuebles	5000	0
Obra Pública	6000	30'000,000
Ayudas	7000	2,500,000
<b>Ingresos por Derecho de no Inmigrante</b>		<b>172'912,715</b>

<b>Total de Ingresos</b>		<b>564'854,332</b>
--------------------------	--	--------------------

## CIII.2 Egresos

Los Servicios Personales representan el 58.6 % de los egresos. El otro gran generador de egresos es el relativo a los Servicios Generales que representan el 28.9 %, esto se debe a los gastos que realiza el Instituto Nacional de Migración para realizar adecuadamente su operación.

Los egresos presentan la siguiente estructura (Enero – Junio 2006):

CONCEPTO	CAPÍTULO	IMPORTE
Servicios Personales	1000	321'121,617
Suministro de Materiales	2000	35'849,066
Servicios Generales	3000	158'866,056
Bienes Muebles e Inmuebles	5000	0
Obra Pública	6000	30'743,159
Ayudas	7000	1'624,924
<b>Ingresos Presupuesto Autorizado</b>		<b>548'204,822</b>

### CIII.2.1 Comparar las variaciones del presupuesto ejercido con respecto al modificado, atendiendo a los principales rubros de gasto, a nivel de flujo de efectivo y devengado, explicando las causas de la desviación.

La causa principal de las variaciones entre el presupuesto ejercido respecto al presupuesto modificado, en el rubro de Servicios Personales corresponde principalmente al comportamiento normal del ejercicio del presupuesto. A esta fecha, no se aprecian ahorros o economías en este capítulo del gasto. En el rubro de Gasto corriente y de Inversión, la variación (127 mdp), corresponde a las ampliaciones liquidadas al presupuesto original del DNI, por la captación y recuperación de recursos generados por el DNI.

#### Cifras en millones de pesos

Concepto/Año	2006
<b>Original</b>	<b>894.6</b>
Servicios Personales	794.6
Gasto Corriente y de Inversión	100.0
<b>Modificado</b>	<b>564.8</b>
Servicios Personales	321.1
Gasto Corriente y de Inversión	243.7
<b>Variación</b>	<b>-329.8</b>
Servicios Personales	-473.5
Gasto Corriente y de Inversión	143.7

**CIII.2.2 Realizar un juicio general sobre la evolución del presupuesto a través de varios ejercicios fiscales.**

El presupuesto ejercido al mes de junio es de la siguiente manera:

<b>Gasto</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Proporción</b>
Servicios Personales	321,121.6	58.58%
Gastos Delegaciones	49,681.9	9.06%
Traslado de Migrantes	38,862.6	7.09%
Gastos Oficinas Centrales	31,249.5	5.70%
Obras Públicas	30,743.2	5.61%
Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales	25,593.6	4.67%
Alimentación de Migrantes	20,137.5	3.67%
Proyectos de Informática	19,423.7	3.54%
Cuotas a Organismos Internacionales	9,907.4	1.81%
Servicio Social	1,004.7	0.18%
Comunicación Social	479.3	0.09%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>548,204.8</b>	<b>100.00%</b>

El presupuesto de egresos del INM del ejercicio 2006, se estima que será superior en un 10%, respecto al ejercicio 2005.

**CIII.2.3 Incluir Informes sobre otorgamiento de Donativos, Subsidios Otorgados y Transferencias.**

**No Aplica**

**CIII.2.4 Relación de Manejo de Fideicomisos Públicos, No Paraestatales, Mandatos y Contratos Análogos, así como los constituidos por Entidades Federativas o particulares que involucren Recursos Federales.**

**No Aplica**

### C.III.3 Estados Financieros

#### C.III.3.1 Integrar los Estados Financieros de las Entidades paraestatales, y en su caso, de los Órganos Administrativos Desconcentrados.

De manera general los Estados Financieros del Instituto Nacional de Migración se han elaborado en tiempo y forma. Al 30 de junio de 2006, los Estados Financieros del INM están en etapa de revisión por parte de un despacho externo.

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2006 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>A CORTO PLAZO</b>	
	43,958,088.11		6,638,819.14
FONDO FIJO	261,580.00	ACREEDORES SECTOR CENTRAL	325,281.36
SALDO EN BANCOS SECTOR CENTRAL	17,608,279.30	ACREEDORES SECTOR FORÁNEO	49,681.18
SALDO EN BANCOS SECTOR FORÁNEO	2,466,241.98	PROVEEDORES SECTOR CENTRAL	5,769,750.46
DEUDORES DIVERSOS SECTOR CENTRAL	1,593,333.98	PROVEEDORES SECTOR FORÁNEO	1,212.90
DEUDORES DIVERSOS SECTOR FORÁNEO	1,103,171.70	IMPUESTOS RETENIDOS	90,385.97
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	20,925,501.15	ENTIDADES Y DEPENDENCIAS	402,507.27
<b>FIJO</b>	857,228,699.28	<b>PATRIMONIO</b>	900,411,644.10
MOBILIARIO Y EQUIPO	277,364,558.13	PATRIMONIO RESULTADO DEL EJERCICIO	855,128,830.36
VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	85,032,474.53		45,282,813.74
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	149,006,995.68		
EQUIPO DE SEGURIDAD NACIONAL	870,736.00		
OBRAS EN PROCESO	91,587,833.02		
INMUEBLES	303,366,101.92		
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
OPERACIONES EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN	5,863,675.85		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>907,050,463.24</b>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>907,050,463.24</b>

### **C.III.3.2 Incluir el Dictamen emitido por los Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública**

De manera general los Estados Financieros del Instituto Nacional de Migración se han elaborado en tiempo y forma. Los Estados Financieros del INM al 30 de junio, y al 31 de agosto estuvieron en proceso de revisión por parte de un despacho externo, el dictamen a dichos estados financieros fue elaborado y remitido a la Secretaría de la Función Pública en tiempo y forma, por el Despacho Externo.

Respecto al Dictamen preliminar de los Estados Financieros del INM, el auditor externo ha opinado que los estados analíticos de ingresos presupuestales, y del ejercicio presupuestal del gasto, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado del INM de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable, excepto por el rubro denominado "Operaciones en proceso de regularización", cuyo saldo al 31 de diciembre de 2005 ascendía a 6.1 millones. En dicha cuenta se registraron diversas operaciones realizadas del ejercicio 2000. Sobre este tema se está en proceso de elaboración de Actas de Hechos a fin de cancelar los saldos de las cuentas irrecuperables.

El dictamen de los Estados Financieros al 31 de agosto de 2006, está en custodia de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Nacional de Migración.

### **C.III.3.3 Incluir el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros, y la aprobación respectiva de los Órganos de Gobierno.**

No aplica

### **C.III.3.4 Informe Presupuestario (incluyendo explicaciones a las variaciones) para el caso de las Dependencias, así como de los Órganos Administrativos Desconcentrados en los que se hubiera designado Auditor Externo.**

No aplica

### **C.III.4 Integración de Programas y Presupuesto**

<b>Concepto</b>	<b>Programa</b>	<b>Original</b>	<b>Modificado</b>
Servicios Personales	1000	794,620,331	321,121,617
Suministros y Materiales	4302	0	26,575,931
Servicios Generales	4303/4310	100,000,000	123,836,784
Bienes Muebles e Inmuebles	4304	0	30,820,000
Obra Publica	4306	0	60,000,000
Ayudas	4308/4318	0	2,500,000
<b>Totales</b>		<b>894,620,331</b>	<b>564,854,332</b>

El presupuesto asignado por la Secretaría de Gobernación se complementa con los recursos provenientes del Derecho de No Inmigrantes (DNI), para hacer frente a los programas institucionales.

**C.III.4.1 Evaluar la suficiencia del presupuesto autorizado con la congruencia del calendario y de la estructura del presupuesto, con respecto a las metas anuales por programas**

La asignación de recursos otorgada vía PEF por la Secretaría de Gobernación al Instituto, resulta insuficiente para cumplir las metas y programas institucionales. En virtud de lo anterior, el presupuesto del INM es complementado por la vía de la recuperación de los Derechos de No inmigrante (DNI); sin embargo la captación de estos recursos resultan inciertos, razón por la cual se ha propuesto que se autorice al INM, un presupuesto análogo al que se prevé captar por la Vía del DNI.

<b>Descripción de la meta</b>
<b>Facilitar los flujos de personas que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del país.</b>
<b>Cumplimiento</b>
2006
84%

**C.III.4.2 Valorar la importancia de los ajustes que fue necesario incorporar, en función de los programas afectados.**

No aplica

**C.III.4.3 Cuantificar y comentar las ampliaciones y reducciones operadas durante el ejercicio fiscal**

El presupuesto del INM, se modifica de mes a mes, en virtud de las ampliaciones líquidas que recibe de la Secretaría de Hacienda, por la captación de los recursos provenientes del DNI. Las ampliaciones al presupuesto van desde los 206 a los 1,023.4 millones de pesos, dependiendo el ejercicio que se trate, los cuales incluyen ampliaciones líquidas y readecuaciones presupuestales. También el presupuesto del INM es disminuido por los pagos que realiza la Secretaría de Gobernación por cuenta del Instituto, como es el caso de los Seguros de Bienes Muebles.

**2006**  
**Cifras en millones de pesos**

<b>Concepto</b>	<b>Programa</b>	<b>Original</b>	<b>Modificado</b>
Servicios Personales	1000	794,620,331	321,121,617
Suministros y Materiales	4302	0	26,575,931
Servicios Generales	4303/4310	100,000,000	123,836,784
Bienes Muebles e Inmuebles	4304	0	30,820,000
Obra Publica	4306	0	60,000,000
Ayudas	4308/4318	0	2,500,000
<b>Totales</b>		<b>894,620,331</b>	<b>564,854,332</b>

**C.III.4.4 Integrar la información del monto, destino y aplicación de los recursos transferidos a las Entidades Federativas.**

No aplica

### C.III.5 Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas

Descripción de la Meta	Año	% de Cumplimiento
Facilitar los flujos de personas que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del país.	2006	84

### C.III.6 Resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras, en el caso de las entidades paraestatales de control presupuestal directo

No aplica

### C.III.7 Proyectos de Inversión Presupuestaria y PIDIREGAS

Concepto	Cartera	Original
Acayucan, Veracruz	0404K000001	64,480,000
Cambio de Imagen Of. Centrales	0404k000015	75,275,200
Janos, Chihuahua	0404k000026	16,130,400
Infraestructura Informática	0504k00001	29,424,196
<b>Total de Egresos</b>		<b>185,309,796</b>

**C.III.7.1 Informar los avances físicos y financieros de los principales proyectos de inversión, incluyendo en su caso, PIDIREGAS y Contratos de Servicios Múltiples, los cuales deberán mostrar la evolución de los compromisos de amortizaciones de deuda y sus flujos de ingreso y gasto.**

Los avances físicos y financieros de los Proyectos de Inversión presentan lo siguiente:

Concepto	Cartera	Avance físico a junio	Avance Financiero a junio
Acayucan, Veracruz	0404K000001	37.40%	48,600.00
Cambio de Imagen Of. Centrales	0404k000015	50.30%	4,000.00
Janos, Chihuahua	0404k000026	37.70%	8,800.00
Infraestructura Informática	0504k000001	0.00%	29,420.00
<b>Total de Egresos</b>			<b>90,820.00</b>

**C.III.7.2 Explicar las causas de las variaciones entre los avances programados contra los realizados.**

No se presentaron variaciones entre los avances programados y los realizados.

**C.III.7.3 Señalar las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión, y en su caso, el costo financiero que se tendría para cada uno de ellos.**

Los Proyectos de inversión han sido financiados, principalmente con recursos provenientes del DNI, según se detalla a continuación:

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN</b> <b>(Cifras en miles de pesos)</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2006</b>
<i>Aplicación de recursos provenientes del PEF</i>	
Mobiliario y Equipo Informático	29,420.00
Obras Públicas	30,000.00
<b>Total de Techo Presupuestal</b>	<b>59,420.00</b>
<i>Aplicación de Recursos con DNI</i>	
Obras Públicas	31,400.00
<b>Total DNI</b>	<b>31,400.00</b>
<b>Presupuesto Total Ejercido</b>	<b>90,820.00</b>

**C.IV Recursos Humanos**

**C.IV.1 Integrar información actualizada de la estructura básica y no básica.**

**C.IV.1.1 Total de la Estructura básica**

La estructura Básica del Instituto Nacional de Migración está integrada por 9 Puestos, con base en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, que son los siguientes:

1. Comisionado del Instituto Nacional de Migración
2. Coordinador de Control y Verificación Migratoria
3. Coordinador de Regulación Migratoria
4. Coordinador Jurídico
5. Coordinador de Planeación e Información
6. Coordinador de Delegaciones
7. Coordinador de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
8. Coordinación de Administración
9. Titular del Órgano Interno de Control

### C.IV.1.2 Total de la Estructura no básica

La estructura No Básica del Instituto Nacional de Migración está integrada por 577 Plazas que corresponden a los siguientes puestos:

Director General Adjunto	1	LA1
Delegado Regional "A"	16	LA1
Representación en Guatemala	1	LA1
Delegado Regional "C"	9	MA1
Director de Área	28	MA1
Director de Área	1	MA2
Director de Área	1	MA3
Delegado Regional "B"	7	MB1
Director de Área	1	MB2
Subdirector de Área	130	NA1
Subdirector de Área	17	NC2
Jefe de Departamento	<u>365</u>	
	577	

### C.IV.2 Relación del personal de base, confianza, honorarios y eventual.

#### C.IV.2.1 Total de Personal de Base

Plazas	2006		
	Total	Ocupadas	Ocupación %
Base	769	733	95.3

#### C.IV.2.2 Total de Personal de Confianza

Plazas	2006		
	Total	Ocupadas	Ocupación %
Mandos	586	577	98.5
Enlaces y Operativos	2931	2843	97.0

#### C.IV.2.3 Total de Personal de Honorarios

Plazas	2006		
	Total	Ocupadas	Ocupación %
Honorarios	31	31	100

#### C.IV.2.4 Total de Personal Eventual

No aplica

### C.IV.3 Informe sobre la implementación y operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera y relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

No aplica

#### **C.IV.3.1 Informe de la implementación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera**

**No aplica**

#### **C.IV.3.2 Profesional De Carrera**

**No Aplica**

#### **C.IV.3.3 Relación de puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera**

**No Aplica**

#### **C.IV.4 Describir los cambios estructurales realizados durante el periodo que se informa y los objetivos y resultados alcanzados.**

Se solicitó a la Secretaría de Gobernación el cambio de nivel de 1,971 Agentes Federales de Migración, de PQ1 a PQ2. Con ello se busca ubicarlos en plazas más acordes a las responsabilidades que desempeñan.

#### **C.IV.5 Valorar los procesos de cambio que se encuentren en marcha, en función de los resultados alcanzados. Identificar las limitaciones y rigideces operativas y administrativas que pudieran subsistir y las medidas y medios que se requieran para subsanarlas.**

En el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en diciembre del 2005, se contrataron 30 Agentes Federales de Migración, a fin de apoyar la operación en este importante punto de internación aérea. De manera complementaria se está implementando un Programa de Control Operativo, a fin de mejorar el servicio y fortalecer la seguridad.

Una de las actividades del Programa consiste en realizar una reingeniería de procesos que servirá de base para establecer cambios y nuevos procedimientos en la operación del AICM. Los resultados se reflejarán a finales del presente año.

#### **C.IV.6 Incluir las Condiciones Generales de Trabajo o del Contrato Colectivo de Trabajo o sus equivalentes.**

##### **Condiciones Generales de Trabajo.**

A la fecha siguen vigentes las Condiciones Generales de Trabajo en la Secretaría de Gobernación que entraron en vigor a partir del año 2000 y a la fecha se encuentran en proceso de negociación.

##### **Juicios Laborales.**

Los juicios laborales del Instituto Nacional de Migración son atendidos por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, una vez que el Instituto es un Órgano Técnico Desconcentrado que actúa por delegación de función, y no tiene personalidad jurídica propia.

### C.V.1 Recursos Materiales: Bienes Inmuebles

Con la finalidad de contar con un padrón inmobiliario confiable del Instituto, en noviembre del 2005, la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Obra solicitó a cada una de las Delegaciones Regionales integrar la información referente a todos los inmuebles bajo su jurisdicción.

El padrón considera los siguientes aspectos: ubicación, metros cuadrados, tipo de inmuebles, número de usuarios y situación Jurídica que guarda. Las cantidades reales totales no se tendrán hasta terminar el presente ejercicio.

El resultado de esta actualización del padrón inmobiliario permitió al Instituto identificar variaciones en el número de inmuebles identificados entre diciembre del 2005 y junio del 2006. Asimismo, sirvió para determinar su situación jurídica.

#### Padrón Inmobiliario

Año	2005 Diciembre	2006 Junio
Arrendados	41	38
Propiedad SEGOG	N/D	22
Propiedad INM	N/D	7
Comodato	N/D	60
Convenio	N/D	50
Otros	134	52
TOTAL	175	229

Para el 2006 no se han adquirido nuevos bienes inmuebles.

### C.V.2 Recursos Materiales: Bienes Muebles

CONCEPTO / PERIODO	2006
<b>BIENES MUEBLES</b> Fuente: Subdirección de Contabilidad	
Valor de Adquisición \$:	0
Mobiliario y Equipo de Oficina	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Equipo de Comunicación e Informática	0
Equipo de Seguridad Nacional	0
<b>BIENES INMUEBLES **</b> Fuente: Subdirección de Contabilidad	
Valor de Adquisición \$:	0
<b>INVENTARIOS</b>	
Valor Acumulados de los Bienes Fuente: Área de Inventarios \$:	401,471,438

Para el 2006 no se han adquirido nuevos bienes muebles.

## Situación del Parque Vehicular del Instituto Nacional de Migración

Al 30 de junio del 2006

Vehículos	Número
Activos	600
Programados para Baja [1]	145
Siniestrados sin Recuperación	11
Siniestrados en Recuperación [2]	17
En proceso de ser transferidos a la SRE	2
Pendientes de Identificar [3]	418
Otros (Remolques, lanchas y casetas)	43
Total INM	1,236

[1] De los 145 vehículos para baja, se han dado de baja 40.

[2] Se han recuperado 6 y se han siniestrado 3 más.

[3] De los vehículos pendientes de identificar, se encontraron en los archivos de la SEGOB lo siguiente:

203 expedientes de automóviles dados de baja pero sin el Acuerdo de Desincorporación y Destino Final firmado por el Titular del Instituto Nacional de Migración.

21 vehículos que no debieron estar cargados al Instituto, ya que pertenecen a otras áreas de la SEGOB.

Quedan pendientes 194, de los cuales se solicitó a la Subdirección de Almacenes y Destino Final de Bienes la búsqueda exhaustiva de documentos que demuestren su baja, ya que por los modelos de los mismos, 1974 a 1988, suponemos que terminaron su vida útil.

### Presupuesto Anual de Adquisiciones.

Durante el primer semestre del año, el presupuesto Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Migración, se ejerció de la siguiente manera:

Proceso	N° de proceso	Importe	Porcentaje
Licitación Pública	11	\$ 27,954,309.52	4%
Licitación Pública (bianuales 2004-2005)*	17	\$ 627,620,251.58	94%
Adjudicación directa Art. 1° LAASSP	6	\$ 10,621,170.00	2%
Adjudicación directa Arts. 40 y 41 LAASSP	22	\$ 3,194,940.83	0%
Adjudicación directa e invitaciones a cuando menos tres personas ART. 42 LAASSP		0.00	0%
Total		\$ 669,390,671.93	100%

\* Los pagos se realizaron en el 2006.

### C.V.3 Recursos Materiales: Bienes Tecnológicos.

En el periodo no se adquirieron bienes adicionales, por lo que el inventario en este rubro no cambio con respecto al reportado en el Primer Informe.

#### Inventario de Equipo de Cómputo y Redes

	<b>Total</b>	<b>Activos</b>	<b>Inactivos</b>
Main Frames	10	10	
Servidores y Workstations	110	106	4
Computadoras Personales de Escritorio	4,003	2,647	1,356
Computadoras Portátiles	169	158	11
Cantidad total de PC's conectadas en red	2,411		
Cantidad total de PC's con acceso a Internet	1,354		
Usuarios Intranet	2,411		
Usuarios Internet	875,762		

#### Se cuenta con Red WAN con los siguientes protocolos /Tecnologías y porcentajes

<b>Protocolo / Tecnología</b>	<b>Porcentaje</b>
HDLC	5
FRAME RELAY	8
IP/MPLS	87

<b>Ancho de Banda</b>	<b>Kbps</b>
Red Wan	12,288
Acceso a Internet	4096

#### Distribución del total de ancho de banda por conexiones

Respecto a la distribución del ancho de banda por conexiones, se presentó el siguiente comportamiento:

<b>Ancho de Banda (Kbps)</b>	<b>Cantidad de Conexiones</b>	
	<b>WAN</b>	<b>INTERNET</b>
0-128	24	
129-256	35	
257-384	0	
385-512	10	
513-1024	5	
1025-2048	6	2

#### Tipo de tráfico y porcentajes que cursan por la red WAN

<b>Tipo de Tráfico</b>	<b>%</b>
VOZ	39
DATOS	60
VIDEOCONFERENCIA	1

## **C.V.4 Disponibilidad de Servicios y Trámites electrónicos Gubernamentales**

### **Pago de Derechos y Servicios Migratorios**

El 27 de marzo de 2006, se puso en operación el Sistema de Pago Electrónico: e5cinco, con el cual es posible realizar los pagos por concepto de derechos y servicios migratorios.

El sistema permitirá, por una parte, que los usuarios de los servicios migratorios puedan realizar sus pagos en ventanilla o Internet y, por la otra, que el INM cuente con información en línea de todos los pagos que se realicen, la cual se ligará, próximamente, al “Módulo de Derechos” del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), el cual se encuentra por el momento en fase de prueba. Esto, en el futuro, permitirá conciliar de manera más ágil y oportuna los pagos y el volumen de ingresos en los niveles interno y externo.

### **Trámites Migratorios**

En la página del INM, los usuarios pueden consultar los requisitos necesarios para tramitar los servicios, pero falta desarrollar los Módulos de Derechos y el de Trámites Migratorios. Con respecto al Módulo de Derechos deberá estar listo para septiembre del 2006. Por lo que respecta al Módulo de Trámites deberá estar listo en noviembre del 2006, y en el se incluirán los 5 trámites más frecuentes, que son:

- Prorroga de estancia a Turistas
- Matrimonio
- Divorcio
- Adopción
- Legal Estancia

Con el desarrollo del SIOM, las estadísticas que se muestran en la página electrónica son confiables y pueden ser consultadas por cualquier persona.

### **Archivo Migratorio**

Con base en la normatividad, se realizó el proceso de clasificación, anaquelamiento, concentración y digitalización de todos los expedientes que permiten un mejor manejo y conservación de la información, contenida en cada uno de ellos.

## **C.V.5 Clasificación y resguardo de archivos físicos y electrónicos**

Durante el periodo, los esfuerzos se orientaron a consolidar el uso y manejo del Catálogo de Disposición Documental, con el propósito de organizar los archivos institucionales con base en códigos que clasifican secciones y series documentales que refieren aspectos administrativos, contables o fiscales y legales, a los que se marcan plazos de conservación, dependiendo si son de trámite o concentración, para ser dados de baja o ingresarlos al archivo histórico. Es importante acotar, que de acuerdo a sus contenidos los archivos referidos son clasificados como reservados, confidenciales o públicos.

Para tal fin, se instrumentó el curso- taller denominado “Archivo Migratorio y Administrativo del INM e Inventario de Expedientes”, dirigido a todo el personal del Sector Central y de Delegaciones Regionales, y cuya pretensión es mejorar los métodos y sistemas de organización, conservación, clasificación y desclasificación de la información institucional. El total de personas capacitadas al mes de junio ascendió a 486, de las cuales 130 fueron mandos medios y 356 operativos.

## C.VI. 6 Programa de Buen Gobierno

### Gobierno que Cueste Menos.

Para 2006, el presupuesto anual original contempló para gastos de Comunicación Social una asignación de \$11'800,000 pesos; con la finalidad de cumplir con el propósito de este programa la asignación se redujo en un 10%, por lo que el presupuesto modificado autorizado se estableció en \$10'620,000 pesos.

Partida	Presupuesto Original Autorizado	Reducción	Presupuesto Mod. Autorizado
3701-Difusión e información de mensajes y actividades Gubernamentales	\$11'800.000.00	\$1'180,000.00	\$10'620,000.00

En este mismo marco, de acuerdo a las disposiciones de ahorro y austeridad presupuestal publicadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el INM comprometió un ahorro de \$50,000.00 pesos para 2006.

### Gobierno de Calidad.

#### Reingeniería de Procesos y Programas de Calidad

En la Primera Sesión Ordinaria 2006 del Consejo Directivo del INM, celebrada en marzo de 2006, fueron aprobados los Manuales de Organización General, Específicos y de Procedimientos del INM, los que se enviaron en mayo a las Coordinaciones correspondientes para su difusión entre el personal. También, se inició la elaboración del Manual de Procedimientos para Delegaciones Regionales.

En marzo y abril, se realizó la supervisión e informe de hallazgos de las mejoras implantadas en las Delegaciones Regionales, derivadas de la Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de los Servicios Migratorios realizada en 2005.

Con el propósito de calcular la distribución de turnos y horarios vs. Cargas de trabajo del personal en filtros migratorios, adscrito a la Subdelegación Regional del AICM, se elaboró un Modelo Matemático Estadístico Funcional.

En junio, se llevó a cabo la licitación pública nacional electrónica número 04111002-012-06, "Contratación del Servicios de Estudios de Reingeniería de los Procesos Migratorios que intervienen en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)", el propósito es modificar los procesos sustantivos del Instituto para alcanzar mejores resultados en el desarrollo de la gestión y una prestación expedita y oportuna de los servicios a los usuarios.

#### Encuestas de Satisfacción de Usuarios y Evaluación Cualitativa de Servicios

En las primeras semanas de enero de 2006, se difundieron los resultados que arrojó el tercer levantamiento de la encuesta que se aplicó durante la segunda y tercera semana de noviembre de 2005 a los usuarios de los servicios proporcionados en oficinas de 17 Delegaciones Regionales. Para esa aplicación no se incluyó a la Delegación Regional en Quintana Roo, debido a los estragos ocasionados por el huracán Wilma.

El Indicador Global de Satisfacción obtenido en esta ocasión fue de 8.3; el componente mejor evaluado fue el de Trato y Profesionalismo con el 9.3, siguiendo el de Entorno Físico con el 8.5 y los más bajos fueron Oportunidad, Orientación y Apoyo con 7.5 cada uno.

Las Delegaciones Regionales que recibieron los indicadores globales de satisfacción más altos fueron: Sonora con el 9.3, Aguascalientes, Tamaulipas y Guerrero con el 9.1 cada una y Chihuahua con el 9.0; en tanto que las Delegaciones Regionales del Distrito Federal y Nuevo León fueron las de menor calificación con el 7.5 y 7.7.

Asimismo, se divulgó la información que se obtuvo del cuarto levantamiento de encuestas en los filtros migratorios de ocho aeropuertos internacionales, excluyendo en esta ocasión a los aeropuertos de Cancún y Cozumel por los daños ocasionados por el huracán mencionado.

El indicador global de satisfacción que se obtuvo fue del 9.3, los componentes mejor evaluados fueron Confianza con el 9.9 y Trato y Profesionalismo con el 9.8, le sigue Entorno Físico y el más bajo fue el módulo de Oportunidad con 8.6.

El aeropuerto mejor evaluado fue Mazatlán con el 9.8, le sigue Guadalajara con el 9.6, Los Cabos con 9.5, Monterrey con 9.4, Puerto Vallarta con 9.3, Bajío con el 9.1; los más bajos fueron Ciudad de México y Hermosillo con el 8.9 cada uno.

Los datos obtenidos a través de estas encuestas han permitido contar con elementos estadísticos para una mejor toma de decisiones, de manera tal que se pueda constatar los avances de los programas de mejora en las diferentes áreas del Instituto, y han dado la pauta para que se realicen auditorías de calidad, que tienen la finalidad de dar seguimiento a las acciones de mejora que se han implementado en las Delegaciones Regionales para optimizar sus servicios de acuerdo a los resultados obtenidos con las encuestas.

Del 20 de marzo al 9 de abril del 2006, por tercer año consecutivo y con la finalidad de dar continuidad a la evaluación de los servicios proporcionados a usuarios en Estaciones Migratorias, se aplicó la encuesta en 16 estaciones migratorias, ubicadas en 10 Delegaciones Regionales.

La muestra se amplió en el número de Estaciones y Delegaciones Regionales. Las Estaciones que se incorporaron a esta evaluación -además de Iztapalapa en el Distrito Federal, Tapachula y Tuxtla Gutierrez en Chiapas, Acayucan y Veracruz en Veracruz, Villahermosa y Tenosique en Tabasco, San Pedro Tapanatepec y Juchitán en Oaxaca-, fueron Nuevo Laredo y Tampico en Tamaulipas, Agua Prieta en Sonora, San Luis Potosí en San Luis Potosí, Tlaxcala en Tlaxcala, Tijuana y Mexicali en Baja California.

El Indicador Global de Satisfacción fue de 8.1, superior al del 2005 en 0.9 puntos porcentuales. Las calificaciones promedio por módulo del Indicador Global de Satisfacción son:

<b>Indicador</b>	<b>Calificación</b>
Traslado	8.5
Aseguramiento	6.8
instalaciones y alimentos	7.4
honestidad y confianza	10.0
orientación e información	5.2

Las Estaciones Migratorias en Chiapas fueron calificadas con 7.5, la del Distrito Federal 8.6, las de Veracruz 7.1, las de Tabasco 8.0, las de Oaxaca 9.7, Tamaulipas 8.8, la de Sonora 7.0, la de San Luis Potosí 8.4, la de Tlaxcala 8.9 y las de Baja California 8.6.

Cabe hacer mención que las Estaciones Migratorias en Oaxaca, tuvieron una mejora considerable en sus calificaciones en comparación con los años anteriores, donde su indicador global de satisfacción fue en el 2004 de 7.4, en el 2003 de 8.1, aumentando en 1.6 puntos porcentuales en el 2006, lo que significa que la Delegación Regional mejoró sus servicios y el trabajo en el proceso de aseguramientos, que se vio reflejado en la opinión de los usuarios encuestados.

Con esta última evaluación se ve reflejado el esfuerzo que el Instituto ha venido realizando en los últimos años a través del programa de modernización y dignificación de estaciones migratorias, la capacitación, sensibilización al personal y la estricta observancia de respeto a los Derechos Humanos procurando dar un trato justo, digno y de respeto a los migrantes, que se encuentran temporalmente en estancias donde tienen la oportunidad de recibir alimentación, atención médica, contacto con sus Embajadas y/o Consulados, entre otros.

## **Gobierno Profesional.**

El Instituto Nacional de Migración quedó excluido del Servicio Profesional de Carrera en mayo del 2005. Sin embargo, mantiene vigente la estrategia de contar con personal profesional en todas sus áreas. En materia de Reclutamiento y Selección, se aplican los exámenes que la Secretaría de la Función Pública utiliza.

En materia de capacitación entre enero y junio se han capacitado a 2,677 Servidores Públicos. Principalmente en temas operativos. Por otra parte, se ha buscado que la formación del personal se descentralice en las Delegaciones Regionales, para lograrlo se estableció el Taller de Formador de Formadores, a fin de contar con una red de capacitadores.

## **Gobierno Digital**

A junio, el Sistema Integral de Operación Migratoria se enriqueció con el desarrollo del módulo de "Derechos Migratorios", el cual se encuentra en fase de prueba para su liberación, y se inició el análisis para el desarrollo del módulo de "Trámites"; la operación regular de estos módulos completará el Sistema, permitiendo con ello su cabal funcionamiento. Además, se integró al dataware del Sistema la Información Histórica del periodo 2000-2006, con la finalidad de concentrarla.

A la fecha, se digitalizaron 1100,399 Expedientes de Trámite y Concentración y 491,156 FM1 del Registro Nacional de Extranjeros. En este mismo marco, se licitó el servicio de Archivista Física Informática para la transformación, manejo y gestión de expedientes migratorios, con el propósito de digitalizar 916,000 expedientes. Al semestre se tiene un avance del 53.78% expedientes digitalizados.

Las Alertas Migratorias son un mecanismo de control que fortalece la Seguridad Nacional. A través de ellas, se difunden a las Delegaciones Regionales del Instituto los requerimientos de localización de nacionales y extranjeros por parte de autoridades jurisdiccionales, administrativas y de procuración de justicia nacionales y que ha permitido el aseguramiento de delincuentes buscados nacional e internacionalmente.

De enero a junio de 2006, se han ingresado al Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), un total de 12,011 Alertas Migratorias, lo que permite tener mayor control sobre el ingreso del territorio nacional de nacionales y extranjeros, especialmente en los puntos de internación en donde está instalado este sistema.

A partir del establecimiento de Alertas Migratorias en SIOM, se han detectado entre los meses de enero y junio de 2006, a un total de 17 de personas de alta peligrosidad, contrastando con los resultados obtenidos en 2003 a diciembre de 2005, en donde solamente se detectó una persona por este medio de salvaguarda.

La Matriz de Supervisión Operativa de Control y Verificación Migratoria es una herramienta que permite conocer, con precisión numérica, la operatividad de las diferentes Delegaciones Regionales del INM. De manera complementaria, en este año, se diseñó la Cédula Informativa que sirve para identificar el detalle.

A partir del 17 de febrero de 2006, se implementó el Sistema de Control de Alojamiento y Traslados de Extranjeros en las Estaciones Migratorias (SICATEM), dicho sistema informático se basa en comunicación en línea a través de la INTRANET del Instituto, el cual permite conocer el número de extranjeros alojados en cada una de las Estaciones Migratorias en tiempo real; así como la solicitud y autorización para el traslado de extranjeros. Dicho sistema ha permitido agilizar el proceso de repatriación de forma más ágil, ordenada y segura, disminuyendo la estancia prolongada de extranjeros en las Estaciones Migratorias.

Comunicado en 80 sitios, el Instituto Nacional de Migración cuenta con 37 conmutadores telefónicos y 90 teléfonos IP. En materia de cómputo cuenta con 2,838 usuarios, de los cuales 2,325 son estándar, 361 Operativos SIOM y 152 portátiles. Del mismo modo, se cuenta con Sites Habilitados, uno de Sector Central con 40 servidores y 49 en Delegaciones Regionales.

En apoyo a la operación migratoria y la protección a migrantes se cuenta con 1,619 radio-comunicadores MATRA o Motorota.

Se logró el licenciamiento General del Software Básico para Infraestructura.

### **Información Financiera**

El procesamiento de la información a través del Sistema de Contabilidad Integral se realiza de manera puntual, lo que facilita la operación de las áreas de Contabilidad y Tesorería, quienes comparten la información.

### **Gobierno con Mejora Regulatoria**

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, del 15 de junio de 2006, el Acuerdo por el que se reforma el inciso a), de la fracción I, del numeral segundo y el transitorio único que tiene por objeto establecer los criterios conforme a los cuales los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que habitan en territorio nacional, podrán promover la obtención de su documentación migratoria conforme a la normatividad aplicable, en la calidad migratoria de No inmigrante, en beneficio de su seguridad jurídica y de su integración familiar, así como para evitar que sean objeto de actos de corrupción o de violaciones a sus derechos humanos y a sus garantías individuales, publicado el 31 de agosto de 2005.

### **Gobierno Honesto y Transparente**

Para fortalecer las acciones de un Gobierno Honesto y Transparente se ha trabajado en lo siguiente:

#### **Recursos Financieros**

Con la finalidad de consolidar las acciones en la materia, se ha dado cumplimiento a los requerimientos solicitados por diversos usuarios del IFAI.

#### **Recursos Humanos**

El Instituto Nacional de Migración continúa la promoción de valores y del Código de Conducta mediante el programa de capacitación y el curso de inducción al INM, así como la inclusión de dichos valores en la página de Intranet al igual que en las publicaciones propias del Instituto.

#### **Atención Ciudadana**

La atención a la ciudadanía es prioritaria, por lo que se continuaron la evaluación de la opinión de los usuarios de las áreas administrativas, la ejecución del Programa de Satisfacción del Usuario y la difusión de la información pública relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, vía Internet.

#### **Actividades en Materia de Transparencia y Acceso a la Información**

Se emitió el “Decálogo del Usuario del Sistema Integral de Solicitudes de Información”, en él se plasman los derechos de los usuarios como peticionarios de información y las obligaciones de quien los atiende.

Se actualizaron los Índices o Rubros Temáticos para la clasificación de expedientes reservados o confidenciales.

### **Actividades del Comité de Información**

Se realizaron 3 Sesiones Ordinarias, emitiéndose 17 Resoluciones y 22 Acuerdos.

### **Acciones en Materia de Atención a Usuarios**

Se recibieron 5,293 consultas a través de la página de Internet y 278 mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SIS). De las recibidas por el primer medio, se han resuelto 4,644 y se han declarado improcedentes 649, en tanto que del segundo se concluyeron 270, de las cuales en 253 se permitió el acceso a la información y sólo en 17 fue negado por el Comité de Información, por estar clasificada como reservada o confidencial.

Cabe hacer mención que de las 270 solicitudes resueltas en 7 se han inconformado interponiendo recurso de revisión, en 2 de los cuales se ordenó modificar la respuesta y 5 se encuentran en trámite.

Las consultas más recurrentes por Internet son acerca de los “Requisitos para Ingresar a México”, seguido de “Trámites y Requisitos Diversos” y las relacionadas con los “Formatos FM2 y FM3”, e un porcentaje de 28, 17 y 14%, respectivamente.

En cuanto a solicitudes, las más recurrentes son acerca de “Estadísticas Migratorias”, Datos Específicos de Extranjeros en el País” y “Consulta de datos Administrativos”, en 32, 22 y 12%, respectivamente.

Durante el periodo el Órgano Interno de Control no recibió reporte de solicitudes atendidas indebidamente.

### **Capacitación sobre el IFAI**

A finales del 2005, con el apoyo del IFAI, el Instituto Nacional de Migración lanzó la convocatoria para capacitar a distancia al personal en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. Se inscribieron más de 413 Servidores Públicos y 51 concluyeron el curso. La causa por la que no concluyeron más servidores públicos fue que la página electrónica del IFAI tuvo problemas para seguir capacitando. Por ello, se aprobó el programa de capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información, el cual se orienta a las actividades del INM y se dirige a los mandos Medios de Sector Central y Delegaciones Regionales.

### **Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC)**

El Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) del Instituto se enfocó a tres procesos, al primero de ellos, Control y Regulación Migratoria, se le definieron seis indicadores, en tanto que al segundo y tercero, Adquisiciones y Recursos Financieros, se les definieron sólo dos.

El cumplimiento observado del Programa durante el semestre fue del 42%, que en números absolutos representó 249 puntos, en tanto que por cumplimiento de Acuerdos de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción se alcanzó el 93%, que representó 372 puntos. La calificación final del Indicador de Seguimiento de Transparencia, que se desprende de la sumatoria de los cumplimientos absolutos del POTCC y los Acuerdos, fue de 621 puntos.

**C.VII Observaciones de Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Externa, Auditoría Gubernamental, Órgano Interno de Control y otras instancias de control, que se encuentren en proceso**

**Resumen de Observaciones por Instancia Fiscalizadora al 30 de junio de 2006.**

OBSERVACIONES RELEVANTES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	AL 30 DE JUNIO DE 2006
Órgano Interno de Control	1		5	4	13	17	40
Auditoría Superior de la Federación					1	7	8
Auditoría Externa					6		6
Secretaría de la Función Pública							0
<b>TOTAL RELEVANTES</b>	<b>1</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>54</b>

Las observaciones pendientes de solventar al 2º Trimestre de 2006, se refieren principalmente a:

- Inadecuado control de vehículos.
- Irregularidades en el ejercicio de las partidas de viáticos nacionales.
- No existe conciliación entre la disponibilidad presupuestal y el saldo de efectivo.
- Según registros contables en los ejercicios 2001-2004, falta de oportunidad en los trámites de recuperaciones económicas de los vehículos siniestrados o robados, entre otras.

El área de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno realizó 3 revisiones de control y 2 de seguimiento de las cuales se establecieron compromisos con las áreas responsables, que por su importancia fueron atendidos los correspondientes hallazgos quedando pendientes:

Revisión de control 01/06 Procesos Financieros

**Actualización, autorización y difusión del procedimiento de asignación y comprobación de viáticos.**

Se han realizado reuniones con el área responsable para la instrumentación de la acción de mejora concertada, sin embargo las comprobaciones no se están realizando en tiempo, ya que los deudores no comprueban de acuerdo a los lineamientos y a la normatividad, es importante resaltar que existen adeudos del ejercicio 2005 y 2006, con antigüedad de más de un mes.

Revisión de control **03/06** proceso para el aseguramiento, alojamiento y permanencia en las estaciones migratorias del INM, determinó la siguiente acción de mejora, "**Actualización del procedimiento "Ingreso, permanencia y egreso de extranjeros asegurados en estaciones migratorias"**", el área revisada ha realizado la incorporación de la operación del **SICATEM** al manual de procedimientos, falta la actualización del procedimiento con la clasificación de las estaciones migratorias y la propuesta de las normas para su funcionamiento, esta últimas, en trámite de autorización en la Secretaría de Gobernación.

Revisión de control 07/06 Procedimientos de control de inventarios de bienes informáticos, a la fecha continúan en proceso la instrumentación las acciones de mejora referentes a:

- Deficiente control de bienes de telecomunicaciones.
- Deficiente control de inventarios
- Resguardos desactualizados
- Dar de baja los equipos de cómputo y telecomunicaciones que están pendientes en el almacén.

**C.VIII Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales, Enajenación de Acciones u Otros Procesos de Desincorporación de Activos o Enajenación de Títulos que se encuentren en proceso de atención al 30 de junio de 2006**  
**No Aplica**

**C.IX Resultados de los Convenios y/o Bases de Desempeño**

No obstante las acciones realizadas por el Instituto, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó mediante oficio No. 315-A-3689, de fecha 28 de mayo de 2004, que no se encontraba "...en condiciones de continuar con el proceso de suscripción de las Bases de Desempeño ...", en virtud de que el Sector Gobernación no cuenta con la reserva de recursos en su Presupuesto de Egresos en vigor, para el otorgamiento de estímulos por el cumplimiento de los compromisos establecidos en el citado instrumento, misma que debe existir al momento de la suscripción, lo que constituye un impedimento para realizar el proceso de formalización."

A pesar de lo anterior, el Instituto continuó llevando a cabo y dando seguimiento a las acciones que había comprometido para el año 2004 y 2005.

Siguiendo con el modelo desarrollado para las Bases de Desempeño, en el año 2006, el Programa Anual de Trabajo del Instituto queda estructurado por diez programas, 34 subprogramas, 100 procesos y/o proyectos y 69 indicadores de gestión. En los indicadores de gestión se obtuvo un avance general de 84.4 por ciento, al segundo trimestre de 2006.

**C.X Asuntos Relevantes de la gestión: De enero a junio del 2006.**

**Regulación Migratoria**

Se mantiene el compromiso de resolver los trámites migratorios en un lapso de 20 días.

El Programa de Regularización Migratoria iniciado en septiembre de 2005, cuyo propósito es el brindar seguridad jurídica y promover la integración familiar de extranjeros que viven en el territorio nacional carentes de documentación migratoria, para evitar que sean objeto de actos de corrupción o violación de los derechos fundamentales, fue ampliado hasta el 31 de octubre del 2006 con base al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de junio del presente. A la fecha, el Programa captó 2,221 solicitudes de las que regularizó a 1,332 extranjeros.

Durante la segunda fase de Digitalización del Archivo Migratorio se han incorporado a este proceso 493,817 expedientes, que aunados a los incorporados en la primera fase durante 2004, suman 1'594,197 expedientes digitalizados.

## **Programa Paisano**

La Coordinación Interinstitucional es la columna vertebral del Programa, ya que permite la cooperación y articulación de acciones con un fin común. El fortalecimiento de cada entidad es el fortalecimiento de las demás, de ahí la definición de una estrategia aplicada a informar a la sociedad, capacitar al servidor público y abrir espacios a la participación ciudadana. Los frutos de ella se enumeran a continuación:

Se brindó a 16,008 paisanos atención telefónica durante las 24 horas del día; 7 mil 526 personas acudieron a las oficinas del Instituto, esto fue posible gracias a la labor de las representaciones de Paisano en Chicago, Dallas y Los Ángeles; y, 7 mil 379 consultas fueron proporcionadas a través del sistema automatizado de información telefónica, en esta última ciudad. La página de Internet, fue visitada por 43 mil 464 veces, a esta consulta se suma la respuesta que se dieron a 503 correos electrónicos y postales de paisanos que requerían información detallada.

La visita a diversos medios de comunicación de los representantes de Paisano y de la Administración General de Aduanas, así como su participación en los consulados de Los Ángeles y Chicago, en consulados móviles y la realización de reuniones de trabajo, han permitido recibir las propuestas de la comunidad mexicana para mejorar y facilitar su ingreso a México.

La campaña de difusión realizada a finales de 2005, permitió que el 70% de las personas que viajaron a México mencionaran que conocen al Programa Paisano. Según investigación de COLEF, los medios por los que se enteraron los paisanos del Programa fueron la televisión, seguido por la Guía Paisano, radio, consulados, familiares y amigos.

Con el propósito de mejorar la defensa de los derechos de nuestros connacionales, se sustituyó la información confusa por el conocimiento de normas, requisitos, trámites y procedimientos de ingreso. En este contexto, la Guía Paisano se confirmó como un instrumento trascendental de información; su enriquecimiento y actualización involucra a 20 dependencias de la APF, y su edición 2005-2006 ascendió a 2 millones de ejemplares.

Durante el primer semestre del 2006, se reforzaron los operativos de las temporadas de Semana Santa y verano, informando y orientando a poco más de 733 mil personas en los 113 módulos Paisano y 279 puntos de observación atendidos por tres mil 389 voluntarios de la sociedad civil. Para su coordinación se llevaron a cabo 51 reuniones de los comités estatales y locales Paisano, así como un Comité Técnico y una reunión de la Comisión Intersecretarial Paisano.

Se incrementó la franquicia fiscal terrestre de 50 a 300 dólares para cada pasajero, medida que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público analizó y resolvió favorablemente, autorizando su incremento en las temporadas de semana santa, verano y diciembre 2006.

Con el apoyo de la Administración Central de Capacitación y Adiestramiento Fiscal (antes Instituto Nacional de Capacitación Fiscal), durante el semestre se capacitó a dos mil 333 personas, a través de 47 sesiones, en su mayoría personal de dependencias involucradas en el ingreso de los paisanos.

La Encuesta de Evaluación de Paisano 2005, realizada por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), confirma que más del 77% de los paisanos encuestados calificó como satisfactoria la atención recibida por el Instituto Nacional de Migración; 78% por la Administración General de Aduanas, y 83% por la los consulados de México en Estados Unidos.

Por cuanto hace a la calidad, 99.8% personas la calificaron de satisfactoria, en tanto que 93% opinó que la información proporcionada agilizó su entrada al país. El saldo negativo ascendió a 1.9% que manifestó haber tenido problemas en su ingreso a México, principalmente por la lentitud en el trámite y mal trato verbal.

## **Control y Verificación**

En el mes de febrero de 2006, dio inicio el Programa de Supervisión Operativa, con el propósito de comprobar el correcto desempeño de las Delegaciones Regionales del INM, en materia de control y verificación migratoria. En cumplimiento a dicho programa se realizaron 16 visitas de supervisión en las que se han establecido medidas preventivas y correctivas, con el propósito de mejorar las acciones realizadas por las Delegaciones Regionales.

Con el propósito de fortalecer la formación del personal migratorio se implementaron una serie de cursos en materia de control y verificación, en los cuales, durante el periodo comprendido entre Febrero a Junio de 2006, en 16 Delegaciones Regionales se capacitó a un total de 267 personas, entre Delegados Regionales, Subdelegados Regionales, Delegados y Subdelegados Locales, así como a los responsables de los Departamentos Jurídicos y Agentes Federales de Migración.

Los temas desarrollados en dichos cursos de capacitación son:

- I.- Visitas de Verificación;
- II.- El Proceso Migratorio y la Aplicación de Sanciones;
- III.- Los Derechos Humanos en la Actuación Migratoria; y
- IV.- Operación y Funcionamiento de las Alertas Migratorias y la Matriz de Supervisión Operativa.

Los cursos buscan unificar los criterios de operación migratoria y se ha logrado homologar la actuación del personal migratorio en Delegaciones Regionales conforme a derecho y con estricto apego a los derechos humanos de los extranjeros.

En marzo, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Migración aprobó 11 procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos en Materia de Control y Verificación, mismos que establecen los lineamientos para el personal adscrito a las Delegaciones Regionales referentes a:

- Las acciones de control migratorio;
- Visitas de verificación;
- Proceso administrativo migratorio; y de
- Repatriación a Centroamérica.

El establecimiento de dichos procedimientos ha permitido homologar las acciones que desarrolla el personal migratorio en las Delegaciones Regionales, permitiendo con ello que todo acto de autoridad se ejecute conforme a derecho.

Dentro del Programa Permanente a Giros Negros, se han realizado 564 operativos, resultando el aseguramiento de 448 extranjeros. Asimismo se realizaron a nivel nacional 1,775 operativos a hoteles, vías férreas, puntos carreteros, aeropuertos, terminales de autobuses, etc. De igual manera, durante los mismos meses se participó en la Operación México Seguro.

De esta forma, se mantiene en actividad continua las acciones de Control y Verificación Migratoria que marca la Ley, por medio de operaciones conjuntas con los cuerpos policiales de los tres niveles de Gobierno y otras Autoridades.

Se ha mantenido un estricto control en la verificación a personas físicas y morales que contratan personal extranjero en toda la República Mexicana, dando como resultado un total de 4,860 Visitas de Verificación migratoria a nivel nacional.

Al amparo del Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de: Estados Unidos Mexicanos, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos Migrantes Vía Terrestre, se da inicio al Programa de Repatriación de Nacionales Centroamericanos a su país de origen de manera

pronta y expedita, con lo cual se han reducido los tiempos de estancia de los extranjeros centroamericanos adultos en Estaciones Migratorias a 24 horas máximo.

En enero, se llevó a cabo la Primera Sesión del Comité de Resoluciones, el cual se integra por las Coordinaciones de Control y Verificación Migratoria, de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, de Regulación Migratoria, de Delegaciones, Jurídica y de Asesores, con la finalidad de resolver la situación migratoria de los extranjeros sujetos a procedimiento administrativo migratorio que carecen de representación consular en México; que solicitan refugio; de los apátridas; o de los que se aproximan a los 90 días de alojamiento sin haber recibido el documento de viaje por parte de sus consulados.

Hasta junio se han realizado nueve sesiones del Comité de Resoluciones, otorgándose 99 oficios de salida a los extranjeros, de los cuales 72 son para abandonar territorio nacional en un término perentorio; 25 para regularizar su situación migratoria en este país; y 2 de custodia provisional, con ello se ha logrado acelerar la resolución del proceso administrativo migratorio de los extranjeros que se colocan en los supuestos señalados con antelación y se han reducido considerablemente los tiempos de estancia en las estaciones migratorias de dichos extranjeros, otorgando los oficios de salida correspondientes con total transparencia y legalidad.

Hasta el 30 de junio, el Instituto Nacional de Migración ha asegurado a 120,336 extranjeros y ha repatriado a 114,792 extranjeros, principalmente de origen guatemalteco, hondureño, salvadoreño y nicaragüense.

En el mismo periodo, se han rechazado un total de 2,517 extranjeros de diversas nacionalidades, entre las que se destacan por su importancia los nacionales de China, Ecuador, Brasil y Perú.

#### **Acciones de Control y Verificación para el Segundo Semestre del 2006.**

Dentro del Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias 2006, se contempla el mantenimiento y mejoramiento a las instalaciones físicas de 18 Estaciones Migratorias, proyectando como fecha de conclusión de obras el mes de noviembre del presente año, con el propósito de brindar a los extranjeros mejores condiciones de alojamiento dentro de las Estaciones Migratorias.

Se tiene proyectada la implementación del Sistema Nacional de Repatriación y Traslados el cual establece rutas troncales fijas para el traslado de extranjeros en horarios establecidos, con la finalidad de agilizar la repatriación de extranjeros a sus países de origen, evitando con ello, el hacinamiento en las Estaciones Migratorias.

Se tiene programada, para el mes de septiembre, la suscripción de 10 Convenios de Salud entre las Secretarías de Salud estatales y las Delegaciones Regionales del INM, a efecto de contar con el apoyo del personal médico para brindar el servicio médico a los extranjeros en todas las Estaciones Migratorias.

Se tiene previsto continuar con la supervisión de Estaciones Migratorias para verificar las condiciones físicas y de operación de las mismas, con el propósito de que sean integradas al Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias, lo que permitirá mejorar su operación y proporcionar una estancia más digna a los extranjeros.

#### **Normatividad y apego a la Ley**

En el primer semestre del año, la Coordinación Jurídica del INM desarrolló actividades encaminadas al Combate al Tráfico de Personas; a promover el respeto a los Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad mediante la atención oportuna de las quejas planteadas por la CNDH.

En materia de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Migración recibió de la CNDH, durante el 2005 391 quejas y 137 quejas hasta junio del 2006. Para disminuirlas el Instituto trabaja en fomentar una cultura orientada al respeto de los migrantes y sus derechos.

Los motivos más significativos que han generado un mayor número de quejas durante este primer semestre son:

- Aseguramiento por autoridades distintas a la migratoria con 23 eventos.
- Instalaciones inadecuadas y maltrato físico con 21 eventos.
- Irregularidades en el aseguramiento 13 eventos.
- Falta de alimentos con 13 eventos.

De igual manera se atiende la defensa de los intereses del Instituto, tanto en materia contenciosa, como en las opiniones sobre instrumentos contractuales y normativos, así como en la emisión de opiniones para la naturalización de extranjeros

### **Planeación, Sistemas, Innovación y Transparencia**

Al primer semestre del año en curso, el Sistema Integral de Operación Migratoria tiene una cobertura nacional del 82.6%, gracias a la integración de 20 puntos de conexión a la Red Nacional de Comunicaciones.

Durante el mismo periodo, se concluyó el desarrollo y reportes correspondientes al Módulo de Derechos Migratorios y se inició la fase de pruebas para su próxima liberación; del mismo modo, se realizó el análisis para iniciar el desarrollo del Módulo de Trámites.

Se obtuvo un tiempo ininterrumpido de los servicios informáticos y de telefonía del 99.5%, el cual ha sido el más alto del periodo que va del año 2003 a la fecha que se reporta.

<b>Servicios</b>	<b>Continuidad del Servicio (%)</b>
<b>Correo</b>	<b>99.55</b>
<b>Internet</b>	<b>99.85</b>
<b>Intranet</b>	<b>99.93</b>
<b>Telefonía</b>	<b>98.80</b>
<b>Total</b>	<b>99.50</b>

Se realizó la licitación pública nacional electrónica, No. 04111002-012-06, para la contratación del Servicio de Estudio de Reingeniería de los procesos que intervienen en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

En marzo de 1995 inició la edición del Boletín de Estadísticas Migratorias con el propósito de identificar las diferentes acciones que se desarrollan en el Instituto. En el año 2006 el Boletín cuenta con 74 páginas, 142 cuadros y 81 gráficas.

### **Cooperación Interinstitucional e Internacional**

Durante el periodo que se reporta, la vinculación del INM con dependencias de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Internacionales se incrementó, lo que se tradujo en acciones favorables para los migrantes, como son:

- Mejora en la atención que se brinda a los menores repatriados y extranjeros que viajan solos; mejora en la capacitación y sensibilización de los agentes migratorios y Grupos de Protección a Migrantes en materia como la detección de documentación falsa, equidad de género, trata de persona, etc.
- De igual modo se mantiene una estrecha comunicación con el Cuerpo Consular acreditado en México, para contribuir al mejoramiento de los servicios migratorios.

Dentro de los acuerdos celebrados con otros países y otras instituciones se encuentran los siguientes:

**1. Memorando de Entendimiento entre México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre.** Suscrito el 5 de mayo de 2006.

Objetivo: establecer un mecanismo regional de cooperación que garantice la repatriación ordenada y segura de nacionales guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses, a sus respectivos países de origen que se encuentren a disposición de las autoridades migratorias mexicanas.

Beneficios: Institucionalización de los procedimientos, bajo los cuales se devolvieron a su país de origen 4,550 salvadoreños; 13,172 guatemaltecos; 9,219 hondureños y 607 nicaragüenses, en los meses de mayo y junio de 2006.

**2. Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos entre México y Estados Unidos de América” (Chicago y El Paso, Texas).** Suscritos el 27 de junio de 2006.

Objetivo: Establecer los procedimientos locales para la repatriación ordenada y segura de nacionales mexicanos desde los EUA a México de acuerdo con los criterios y principios establecidos en el: *Memorando de Entendimiento para la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos*, suscrito el 20 de febrero de 2004.

Beneficios: De enero a junio de 2006 se han repatriado 67,576 mexicanos por el estado de Chihuahua.

**3. Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación sobre Retornos Voluntarios Asistidos de Migrantes Extra Regionales (RVA)**

El 3 de agosto de 2004, la Secretaría de Gobernación y la OIM suscribieron dicho Memorando, mediante el cual, el INM se ahorraría hasta un 50 por ciento de los gastos que se erogan por concepto de compra de boletos de avión y, a través de la red de Oficinas de la OIM, se agilizaría la obtención de documentos de viaje para los migrantes que no cuenten con Representación Diplomática en nuestro país.

Tras el lanzamiento del Programa RVA el 20 de julio de 2005, éste inició operaciones el 1 de agosto de ese año. Hasta junio de 2006 se han beneficiado 1,135 migrantes de diversas nacionalidades, lo cual ha representado un ahorro para el INM del 35 por ciento en promedio respecto de las erogaciones realizadas en años anteriores en transporte aéreo.

**4. Convenio General de Concertación de Acciones entre el INM y la Cruz Roja Mexicana.** Suscrito el 21 de abril de 2006.

El Convenio tiene por objeto llevar a cabo acciones conjuntas encaminadas a la protección de la integridad física de los migrantes, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados, mediante las siguientes líneas de acción: atención prehospitalaria de urgencias médicas, asistencia humanitaria, auxilio y rescate cuando así se requiera, así como para la dotación de equipamiento y capacitación para estas acciones.

Para su cumplimiento ambas instituciones se comprometen a instrumentar Convenios Específicos que describan las tareas a desarrollar, realizar las aportaciones económicas del caso, así como proporcionar los datos y documentos necesarios para determinar los fines y alcances de cada instrumento.

Actualmente, la Coordinación Jurídica del INM está trabajando en la elaboración de dos convenios específicos: 1) Propuesta de Convenio Específico a efecto de que vehículos propiedad de la Cruz Roja sean usados gratuitamente por los Grupos Beta; 2) Propuesta de Convenio Específico que tiene por objeto que ambas instituciones acuerden el uso de una unidad móvil con dos módulos de atención prehospitalaria de primer contacto, en la población fronteriza de Puerto Palomas, Chihuahua. Cabe destacar que algunas acciones de

colaboración entre ambas instituciones se llevan a cabo independientemente de la formalización de las mismas a través de los convenios específicos.

### **Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México**

En diciembre de 2005, el Instituto Nacional de Migración presentó: el Proyecto de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México, en consideración de la 90ª Reunión del Consejo de la Organización Internacional de las Migraciones (IOM), y cuya pretensión es la de contar con mayores elementos que contribuyan a evaluar la posible cooperación financiera de esta organización y sus principales donantes para mejorar de forma integral la gestión migratoria de la región.

El 6 de junio de 2006, el Director General de la OIM, Sr. Brunson McKinley, mediante nota informó al INM la aprobación del proyecto: *Reforzar la gestión migratoria en la Frontera Sur de México, Etapa I*, al cual se destinaron 70,000 dólares, provenientes del Fondo 1035 de la Organización, para la preparación de un documento de proyecto relativo al reforzamiento de la gestión fronteriza y la iniciación de un programa de capacitación. Para ello, se recibió la visita de un funcionario de la Oficina Regional de la OIM en Costa Rica, experto en este tipo de proyectos, para realizar el estudio de campo por nuestra frontera sur.

La propuesta se compone de cuatro líneas estratégicas, que se desglosan a su vez en programas, proyectos y acciones concretas de largo plazo, que complementarán los proyectos que actualmente realiza el INM. Esto permitirá definir una política migratoria de Estado de alto impacto que haga más sólida la postura de México.

Durante el periodo, se ha venido implementando una política migratoria con una óptica integral y de complementariedad, basada en el documento denominado "Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México", publicado en noviembre de 2005, el cual recogió las propuestas de funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, legisladores, académicos, empresarios y miembros de la sociedad, todos ellos participantes de los tres foros públicos organizados por el INM en el año de 2005.

### **Política Migratoria de Estado**

Con la finalidad de avanzar hacia una política migratoria de estado, el Instituto participó con otras instancias del Gobierno Federal, legisladores, académicos y representantes de la sociedad civil, en la elaboración del documento: México Frente al Fenómeno Migratorio, publicado en octubre de 2005, mismo que ha guiado la postura internacional de México respecto al debate migratorio y las negociaciones bilaterales con Estados Unidos.

En el presente año, se convocó a los Delegados Regionales y Subdelegados del Instituto de puntos fronterizos a dos reuniones, cuya finalidad fue la de trabajar de manera coordinada con universidades y representantes de los gobiernos locales, en el análisis y realización de propuestas de una Política Migratoria en México, desde la óptica de ser un país de origen, tránsito y destino de migrantes. Las posturas reflejadas en ensayos que de éstas se desprendieron, junto con un documento sobre fundamentos principales de la política migratoria mexicana, serán publicadas por el Centro de Estudios Migratorios en los próximos meses.

Se participó en la culminación del décimo primer levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte (EMIF-NORTE), cuya vigencia fue de julio de 2005 a junio de 2006, y se trabajó en el Comité Técnico en la revisión de cuestionarios, definición de nuevas zonas de muestreo y definiciones para la publicación de resultados y preparación del nuevo convenio para el décimo segundo levantamiento que va de julio de 2006 a junio de 2007.

Se terminó también la aplicación del tercer levantamiento (julio 2005- junio 2006), de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala- México (EMIF- GUAMEX) y en el Grupo Técnico se reelaboraron los cuestionarios, se definieron nuevas zonas de muestreo y se realizó el convenio para el cuarto levantamiento que va de julio de 2006 a junio de 2007.

Se ha dado seguimiento al desarrollo de los proyectos denominados:

- Presente y futuro de los transmigrantes centroamericanos en México, de Rodolfo Casillas Ramírez, y
- Tendencias del Crecimiento Económico, del Empleo y de la Migración Interna e Internacional en las Regiones Sur, Sureste, Golfo y Península de Yucatán: Un Estudio Comparativo”, de Ana María Chávez Galindo.

Se ha apoyado la investigación a través del Centro de Estudios Migratorios. Se establecieron, también, los temas priorizados para la investigación en 2006 y se elaboró el nuevo anexo de ejecución del convenio marco actualizado para una nueva aportación financiera del INM al fondo y poder publicar la convocatoria 2006 para proyectos de investigación.

### Coordinación Regional

Con el propósito de fortalecer la coordinación se integraron los Programa Anuales de Trabajo de cada Delegación Regional.

Asimismo, se realizaron dos reuniones nacionales de Delegados Regionales con el propósito de unificar los criterios de actuación, intercambiar medidas tendientes al mejoramiento de los servicios que se prestan en el Instituto y definir estrategias para establecer una Política Migratoria de Estado.

### Protección a Migrantes

Los Grupos Beta de Protección a Migrantes otorgan asistencia y orientación a los migrantes, rescatan y localizan a los migrantes en situaciones de riesgo; pueden ser: Municipales, Estatales y Federales y trabajan de manera coordinada, a fin de proteger la integridad y los derechos de los migrantes. Atienden tanto a migrantes nacionales como a migrantes extranjeros, sin importar su situación migratoria.

Dentro de las acciones desarrolladas por los Grupos Beta están las siguientes:

#### Reporte de actividades por Grupos en el periodo enero - junio 2006

<b>1.- Atención a Migrantes</b>	<b>Total</b>	<b>2.- Legales</b>	<b>Total</b>
1.1.- Migrantes rescatados	<b>5,657</b>	2.1.- Quejas recibidas atendidas sin denuncia	<b>107</b>
1.2.- Migrantes lesionados o heridos	<b>455</b>	2.2.- Denuncias de Migrantes	<b>21</b>
1.3.- Migrantes extraviados localizados	<b>76</b>	2.3.- Violación a la Ley General de Población	<b>37</b>
1.4.- Asistencia social a Migrantes	<b>65,533</b>	2.4.- Violación a otras disposiciones federales	<b>15</b>
1.5.- Asistencia y gestoría jurídica a Migrantes	<b>127</b>	2.5.- Violación a disposiciones del fuero común	<b>18</b>
1.6.- Migrantes protegidos de conductas delictivas	<b>70</b>	2.6.- Violación a disposiciones administrativas	<b>73</b>
1.7.- Migrantes orientados	<b>457,782</b>	2.7.- Personas puestas a disposición del MP federal	<b>55</b>
1.8.- Cartillas del Migrante entregadas	<b>192,144</b>	2.8.- Personas puestas a disposición del MP estatal	<b>1</b>
1.9.- Trípticos guía preventiva entregados	<b>157,274</b>	2.9.- Personas a disposición de Juez o Autoridad Administrativa	<b>74</b>
1.10.- Señalamientos preventivos reparados	<b>0</b>	2.10.- Personas a disposición Consejo Tutelar de Menores	<b>3</b>
1.11.- Migrantes repatriados atendidos	<b>73,810</b>		
1.12.- Migrantes mutilados	<b>55</b>		

<b>3.- Operativos</b>		<b>4.- Decesos</b>	
3.1.- Patrullajes realizados	<b>9,217</b>	4.1.- Finados Frontera lado Estados Unidos Norteamericanos	<b>29</b>
3.2.- Servicios de Apoyo a otras Instituciones	<b>492</b>	4.2.- Finados Frontera lado Guatemala	<b>4</b>
3.3.- Acciones conjuntas con dependencias federales	<b>1,130</b>	4.3.- Finados Frontera lado Belice	<b>0</b>
3.4.- Acciones conjuntas con dependencias estatales	<b>451</b>	4.4.- Finados Frontera <b>NORTE</b> lado Mexicano	<b>19</b>
3.5.- Acciones conjuntas con dependencias Municipales	<b>504</b>	4.5.- Finados Frontera <b>SUR</b> lado Mexicano	<b>37</b>
3.6.- Acciones conjuntas con dependencias extranjeras	<b>322</b>		

### Capacitación a Grupos Beta

En el 2006, se capacitó a cada uno de los Coordinadores de Grupo Beta como Formadores, con el objetivo de que se capacitara a los Agentes de Protección a Migrantes. Con ello se busca proporcionar mayores elementos teórico – prácticos al personal, en el desempeño de su responsabilidad.

A la fecha el personal de Betas se ha formado en:

- Derechos Humanos
- Primeros Auxilios
- Manejo de Brújula y GPS
- Rescate Acuático
- Código de Conducta
- Rapel
- Animales Venenosos
- Relaciones Humanas
- Intervención en Crisis

Con la participación de 252 Servidores Públicos.

### Imagen Institucional

Se institucionalizaron tres campañas de difusión:

1. Protección al Migrante
2. Modernización
3. Paisano.

Reforzamiento de los mecanismos de Comunicación Interna mediante:

- Hoja Electrónica Semanal
- Revista Mensual
- Periódico Mural Mensual
- Video cápsulas

### Difusión

Derivado de lo anterior, se elaboraron y distribuyeron los siguientes materiales, en el marco de las campañas de difusión del INM, en el periodo enero-agosto 2006:

- Se produjeron dos cápsulas de aproximadamente 5 minutos en el marco de la Estación Migratoria de Tapachula, Chiapas: Una informativa y la otra de la inauguración, que se encuentran en la página de intranet del Instituto.
- Se imprimieron 70,000 ejemplares de la Guía de Señalamientos Preventivos para Migrantes, ¿Necesitas ayuda? La mano amiga del migrante, Grupos Beta

- Se realizaron 6 ediciones del periódico mural “INM Informa”, con un tiraje total de 30,000 ejemplares; publicación mensual cuya distribución se hace a nivel nacional.
- Se realizaron 5 ediciones de la revista interna del INM, con un tiraje total de 25,000 ejemplares; publicación mensual cuya distribución se hace a nivel nacional e internacional.
- Se elaboraron 36 números de “La Hoja del INM” para su difusión en medios electrónicos a nivel nacional entre el personal del Instituto.
- Se realizaron 194 inserciones en periódicos y revistas del D.F. y periódicos de Chiapas, Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Sonora, Veracruz, Jalisco y Quintana Roo con los siguientes temas:
  - Inauguración de la nueva Estación Migratoria en Tapachula, Chiapas
  - Grupos Beta
  - Prevención de Riesgos
  - Regularización Migratoria

#### Análisis e Información

Se elaboraron 243 síntesis informativas matutinas del tema migratorio; así como 174 vespertinas.

Con el fin de elaborar materiales informativos para difusión interna y externa, se cubrieron 48 eventos relativos al tema migratorio, en los que participan funcionarios del INM (con reportero, camarógrafo y fotógrafo)

#### **Administración**

El avance en la construcción de las estaciones migratorias en Janos, Chihuahua y Acayucan, Veracruz, presentan un avance del 64.89 y 51.11%, respectivamente.

El registro de proyectos de inversión para la realización de obra pública en 2007 fue realizado, en él se contempla la adquisición de 11 terrenos en donde se construirá el mismo número de estaciones migratorias.

Se estructuró el Programa Anual de Dignificación de Estaciones Migratorias, en él se contemplan mejoras en la infraestructura de: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

En el mes de marzo, entró en operación la Estación Migratoria en Tapachula, Chiapas. Considerada la más grande de Latinoamérica, cuenta con oficinas para el Delegado Regional, personal administrativo, Derechos Humanos, Jurídico, Trabajo Social, Consulados, una Sala de Juntas, Consultorio para Curaciones, seis Camas de Recuperación, Consultorios para Psicólogo y Dentista, y con capacidad máxima de brindar estancia temporal a 960 asegurados y 490 asegurados de pernocta.

Además de lo anterior, la estación cuenta con áreas separadas para mujeres, hombres, familias y jóvenes; dormitorios con literas individuales para 10 personas como máximo; sala de estancia temporal con cupo máximo de 50 personas; bancas que pueden ser utilizadas para pernoctar; dormitorios para personas de trato especial; baños y regaderas; cocina y comedores; lavaderos; áreas de servicio; salas de espera; aduanas; guardado de pertenencias; sala de visitas; áreas de actuación; módulos de vigilancia y de asignación; servicios médicos; áreas de esparcimiento con canchas, baños y bebederos; teléfonos públicos; oficinas públicas; oficinas administrativas; circulaciones y estacionamiento para autobuses y vehículos particulares; áreas con jardín; casa de máquina; lavandería; tanque elevado; cisterna; y vestidores y baños para el personal.

Los estados financieros del INM del periodo que va de 2001 a 2005 han sido dictaminados; éstos últimos, entregados en el mes de mayo a la Secretaría de la Función Pública por el despacho externo Álvarez Balbas, S.C. Los referidos a 2006, son actualmente analizados para su dictamen por el mismo despacho externo.

Han sido contestadas las recomendaciones realizadas por la Auditoria Superior de la Federación, que se desprendieron de la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio presupuestal de 2004.

Se envió a la SHCP la propuesta para modificar el artículo 8 y segundo transitorio de la Ley Federal de Derechos; actualmente, es analizada por la mencionada Secretaría y el Consejo de Promoción Turística, y de ser aprobada se dará certeza a los ingresos que se generen por concepto de Derechos de No Inmigrante.

Se ha ampliado el uso del sistema electrónico de depósito de 30 de 32 Delegaciones Regionales, lo que posibilita que éstas consulten los saldos de sus cuentas, controlen sus movimientos bancarios, realicen traspasos entre cuentas y transferencias a terceros.

El uso del sistema en el Sector Central permite que el pago a proveedores se realice por transferencia electrónica, lo que ha permitido programar los pagos, eliminar de las conciliaciones bancarias los cheques en tránsito y solventar con prontitud los compromisos del Instituto.

Utilizado también en el pago de viáticos, se amplía el horario del servicio bancario al ajustarlo a las necesidades de la oficina; agiliza el depósito al ahorrar tiempo en la ejecución de la operación y brinda seguridad a los Servidores Públicos Comisionados.

El Centro de Capacitación Migratoria, en apoyo a todas las áreas, ha realizado lo siguiente:

Periodo del 2006	No. de Eventos	Participantes		
		Niveles		
		Operativo	Mandos	Total
Enero	7	27	50	77
Febrero	18	241	56	297
Marzo	32	369	243	612
Abril	22	313	109	422
Mayo	55	483	231	714
Junio	34	389	166	555
<b>Acumulado</b>	<b>168</b>	<b>1,822</b>	<b>855</b>	<b>2,677</b>

Los principales temas de capacitación son:

Derechos Humanos, Detección de Documentación Falsa, Acceso a la Información, Archivo, Operación y Normatividad Migratoria, Inducción, SIOM, Trata y Tráfico de Personas, entre otros.

## **C.XI Conclusiones y Recomendaciones**

### **C.XI.1 Conclusiones**

Esta información se reportará en la tercera Etapa.

### **C.XI.2 Recomendaciones**

Esta información se reportará en la tercera Etapa.